



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **NOVENA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LA REFORMA AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, PUBLICADA EN FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL DÍA **OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciséis horas con seis minutos del día ocho de diciembre del año dos mil veintitrés, estando reunidos en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, la magistrada presidenta de este Tribunal, María Carolina Silvestre Canto Valdés, los contadores públicos, Luis Augusto Duran Baeza y Ramón Antonio Pérez Rivera, titulares de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos, de este Tribunal, respectivamente, con el carácter de vocales, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, vigente a partir del once de septiembre de dos mil veintitrés, fecha en que fue publicado en el Diario Oficial de esta Entidad, asistidos de la secretaria ejecutiva de este Comité, licenciada en derecho Mersy Jaquelín Arjona Díaz, quien procedió a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, rindió cuenta de ello a la magistrada presidenta, quien con fundamento en los numerales 8 y 13 del Reglamento de la materia, en vigor, declaró legalmente constituida la sesión. De igual forma, se encontraban presentes, el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, la abogada Karen Alejandra Alonzo González, titular del Departamento de Contraloría Interna, y el ciudadano José Enrique Méndez Alvarado subjefe del Departamento de Mantenimiento, todos de este Tribunal. -----

Esta sesión tiene como objeto dictaminar respecto de la procedencia de: I.- La adquisición directa por excepción de tres mil luminarias T8 opalino de

1



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

dieciocho watts 100-240 voltios y doscientos juegos h/m de base para luminaria Slim line 2023 para el Tribunal Superior de Justicia del Estado.-----

La secretaria ejecutiva hace mención, como antecedente, del oficio PJEY-TSJ-UA-DSG-112-2023 de fecha veintiocho de julio del año en curso, suscrito por la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales de este Tribunal con el que rinde un informe para la adquisición directa por excepción de tres mil luminarias T8 opalino de dieciocho watts 100-240 voltios y doscientos juegos h/m de base para luminaria Slim line 2023 para el Tribunal Superior de Justicia del Estado, en virtud de haberse declarado desierta la licitación pública PODJUDTSJ-CA 11/2023. En el citado informe la jefa del Departamento de Servicios Generales informa que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la adquisición directa por excepción; asimismo, se da cuenta con el oficio DSG-CA-102/2023 de fecha uno de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito, de igual manera, por la referida Osorio Morales, en el que en alcance al oficio número PJEY-TSJ-UA-DSG-121-2023, de fecha dos de agosto del presente año, en el que se solicitó la revisión de la documentación relativa a la adjudicación directa por excepción, de tres mil luminarias T8 opalino de dieciocho watts 100-240 voltios y doscientos juegos h/m de base para luminaria Slim line 2023 para el Tribunal Superior de Justicia del Estado, en virtud de haberse declarado desierta la Licitación pública PODJUDTSJ-CA 11/2023, y en atención a lo solicitado por el Comité en la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, consistente en que la Unidad de Administración a través del Departamento de Mantenimiento, rinda el informe correspondiente con las especificaciones requeridas de las luminarias, adjuntó el oficio con número O-DM-F189/23, de fecha once de agosto del dos mil veintitrés, elaborado por el subjefe del Departamento de Mantenimiento, ciudadano José Enrique Méndez Alvarado, en este oficio se indica que las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico del procedimiento de adjudicación fueron validadas y son las indicadas para el buen funcionamiento de las luminarias que se utilizan en el Tribunal, de igual manera señala que la medidas de referencia mencionadas en las bases de 115 cm corresponden a la barra de luz, sin considerar los plug de conexión, sin embargo expresa que en algunos casos las especificaciones de medidas en los catálogos de los proveedores, varían según la marca o el mismo proveedor, sin afectar la medida real que es la que aporta el anexo, por tal razón, como parte de los requisitos técnicos, instó que tenían que entregar una muestra con la finalidad de que durante el periodo de evaluación de las propuestas sean analizadas y se compruebe que cumple con todas las



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

especificaciones para no dejar fuera a ningún proveedor por un tema de formato en su catálogo de especificaciones, lo cual fue realizado en tiempo y forma, para poder elaborar el dictamen al Comité, concluyendo que las luminarias presentadas eran del mismo tamaño, reiterando que los tres proveedores cumplen con lo requerido al comprobar que la luminaria solicitada es la T8; en ese documento refiere la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, que toda vez que las cotizaciones llegaron a su vencimiento, se solicitó a los proveedores que participaron en el proceso de adjudicación, la extensión y validación de las propuestas con la actualización de las fechas de entrega, adjuntando cuadro comparativo de las propuestas actualizadas, y correos electrónicos de solicitud; acto seguido el Técnico José Enrique Méndez Alvarado en suplencia de la Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento por su ausencia comunicada mediante oficio número DGS-CA-105-2023 de fecha siete de diciembre del presente, solicita el uso de la voz a lo que se accede y somete a la consideración de este Comité el presupuesto **actualizado**, ofrecido por las empresas MENALJA EQUIPOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V., por la suma de \$631,620.00 M.N. (seiscientos treinta y un mil seiscientos veinte pesos, moneda nacional), que incluye el Impuesto al Valor Agregado, la empresa GRUPO ELÉCTRICO GCF, S.A. DE C.V. por la suma de \$609,921.04 M.N. (seiscientos nueve mil novecientos veintiún pesos con cuatro centavos, moneda nacional), que incluye el Impuesto al Valor Agregado y la empresa MÉXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V. por la suma de \$763,744.00 M.N. (setecientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional), que incluye el Impuesto al Valor Agregado. La jefa del Departamento de Servicios Generales de este Tribunal hizo constar que en el procedimiento de adjudicación directa por excepción que se instruyó, con fundamento en los artículos 23 fracción IV y 41 párrafo segundo del reglamento de la materia, en vigor, se enviaron correos de invitación a participar en la adjudicación a varios proveedores y como resultado la persona moral GRUPO ELÉCTRICO GCF, S.A. DE C.V. es el único proveedor que cumple satisfactoriamente con todos los requisitos al presentar toda la documentación en contenido y forma, asimismo presentó la propuesta económica más baja. Previo cambio de impresiones los miembros del Comité de Adquisición, adoptaron el siguiente punto de Acuerdo: en atención a la solicitud realizada por la jefa del Departamento de Servicios Generales de este Tribunal, a las conclusiones realizadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y al visto bueno de la Contralora Interna, todos de este Tribunal, toda vez que la persona moral



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

GRUPO ELÉCTRICO GCF, S.A. DE C.V. presentó una propuesta que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y los factores señalados en el artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de este Tribunal y ofrece el mejor precio, con fundamento en los artículos 19 fracción I, 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, reformado, previa firma de la carta de ausencia de conflicto de interés, por unanimidad de votos se autoriza la adquisición directa por excepción de tres mil luminarias T8 opalino de dieciocho watts 100-240 voltios y doscientos juegos h/m de base para luminaria Slim line 2023 para el Tribunal Superior de Justicia del Estado, a favor de la persona moral GRUPO ELÉCTRICO GCF, S.A. DE C.V, por el monto de \$609,921.04 M.N. (seiscientos nueve mil novecientos veintiún pesos con cuatro centavos, moneda nacional, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. De igual forma, se autoriza a la Unidad de Administración de este Tribunal a fin de que se realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo Número OR01-230104-32 del Tribunal Superior de Justicia, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. **Acuerdo número EX9-231208-01.** -----

Finalmente la Magistrada María Carolina Silvestre Canto Valdés, propone que con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, se faculte al Titular del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento del Tribunal Superior de Justicia, a fin de que en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas del procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo en este Tribunal. Previo cambio de impresiones los integrantes del Comité adoptan el siguiente punto de Acuerdo: se acepta en sus términos la propuesta planteada, en consecuencia, se faculta al Titular del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento del Tribunal Superior de Justicia a fin de que presida las Juntas de Aclaraciones que se lleven a efecto con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringida, debiendo informar el citado Titular del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento al Comité de Adquisiciones, respecto de las modificaciones y/o situaciones relevantes que se susciten en las mismas en forma oportuna. **Acuerdo número EX09-231208-02.**-----

4



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **dieciséis horas con dieciocho minutos** del día **ocho de diciembre del año dos mil veintitrés**, por las personas que participaron en este acto.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO LUIS AUGUSTO DURAN BAEZA.	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RAMON ANTONIO PÉREZ RIVERA	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ.	
SUB JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	C. JOSÉ ENRIQUE MÉNDEZ ALVARADO	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MERSY JAQUELÍN ARJONA DÍAZ.	

Lo certifico.-----

Esta foja pertenece al Acta relativa a la Novena Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el día ocho de diciembre de dos mil veintitrés. -----

